



CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

NORMATIVA

- 1- Las cuotas mensuales hay que abonarlas antes del día 8 de cada mes, independientemente de la asistencia o días festivos del mes.
- 2- El pago de la cuota garantiza la plaza en el grupo. La falta de pago de una mensualidad supone perder la plaza.
- 3- Las clases no son recuperables ni acumulables. El alumno es poseedor de una plaza, que es suya, asista o no asista a la clase. Por lo que el no asistir a clase no implica la gratuidad de éstas.
- 4- Las clases sueltas se solicitarán al menos con 24 h de antelación, y se abonarán al comienzo de la misma. Sólo podrán realizarse si la capacidad numérica del grupo lo permite.
- 5- Las clase privada es exclusiva del alumno. Se acordarán previamente el día y las horas que durará la clase, así como el tema a abordar.
- 6- El curso infantil comienza en septiembre de 2022 y concluye el mes de Junio de 2023
- 7- Por motivos de convivencia, esta prohibido usar barnices y disolventes olorosos, recomendamos el uso White Spirit como disolvente o aguarras inoloro.
- 8- Los disolventes usados se depositarán en un recipiente habilitado.
- 9- Por motivos de espacio, no se pueden realizar trabajos superiores a 100 cm. en cualquiera de sus lados.
- 10- Cada alumno tendrá un espacio donde dejar sus materiales ordenados y el trabajo que esté ejecutando. No se pueden almacenar trabajos en la academia.
- 11- El alumno se compromete a retirar los trabajos y materiales que tenga en la academia, en un plazo máximo de 60 días tras su baja. Pasado este plazo, se entenderá por abandonados y no podrá recuperarlos.